

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca é Iviza fran-  
co de porte. . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada numero suelto. . . . . 1 rl.

PALMA. — MIERCOLES 16 DE OCTUBRE DE 1850.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

### CARRERAS DEL ESTADO.

Nadie podrá negar al gobierno entrañas de madre por la viva solicitud con que de algunos años á esta parte multiplica las carreras del Estado, y en ellas aumenta el número de manos, con el loable fin entre otros de ofrecer ocupacion y un porvenir lucrativo y honroso á la brillante juventud que cada dia se agolpa á sus puertas en demanda de honores y riquezas. Tampoco se desconocerá la prodigalidad, ó cuando menos la generosidad, con que á esa misma juventud estudiosa abre las puertas del saber para que se prepare dignamente á ejercer las variadas funciones á que la llaman las exigencias del servicio público. Quiere decir que se reconoce con la obligación de ocupar, mantener, ilustrar; de proveer en suma al porvenir de esa porción escogida é interesante de la sociedad.

Nada tendríamos que objetar á estas miras filantrópicas del gobierno si sus fuerzas alcanzasen tan lejos como sus buenos deseos; pero como quiera que sus recursos se hallan limitados por la naturaleza de las cosas, y se cifran en la suma de bien y de poder que la sociedad pone en sus manos; de aquí el que esos limitados recursos que representan el sudor de los ciudadanos útiles, hayan de ser invertidos,—después de cubiertas las mas precisas atenciones del Estado con economía, y sobre todo con gran circunspeccion y equidad suma,—en satisfacer esa propension natural y legítima de los gobiernos de derramar el bien en derredor suyo.

Si la limosna no fuese dirigida con inteligencia, lejos de aliviar agravaría la miseria pública, ofreciendo un celo á la ociosidad y á la vagancia. Si esta que podemos llamar liberalidad de los gobiernos, no se ejerciese con sobriedad y discernimiento, sobre gravar al comun con una excesiva carga, en favor de clases privilegiadas, resultaría, que la necesidad ó exigencia que se trataba de acallar, lejos de darse por satisfecha, adquiriría proporciones colosales, como creemos que, si no sucede en el dia, sucederá muy en breve.

Mucho se ha clamado contra la liberalidad de los príncipes, y eso que en medio de abusos inherentes á la flaqueza humana, su munificencia se egercía principalmente en premiar á sus compañeros de armas en la multitud de guerras justas ó injustas, (entre nosotros guerra sagrada) que tenían que sostener, y en acrecentar el esplendor del trono; mas ¿qué valen las dádivas de los reyes, comparadas con las profusiones de los presupuestos de la época actual? Lo que un arroyo humilde con un poderoso río. En esta parte los críticos del antiguo orden han exagerado el defecto que vituperaban haciendo buenos á los que les precedieron en el gobierno. Y existe una diferencia en general: que antes á nadie ocurría defender un abuso sino escusándolo; mas hoy apenas hay error, que si llega á entronizarse ó tiene probabilidades de serlo, no encuentre apologistas elocuentes, desde el terror revolucionario hasta la hoguera inquisitorial.

Entre los errores que se han deslizado en el gobierno de los hombres, ninguno tan funesto, por lo autorizado, como el que predica la profusion de los gastos públicos, y sostiene los enormes presupuestos como indicio y aun agente de la prosperidad nacional, cual si en los presupuestos existiese alguna virtud oculta, que no se sujetase á las reglas del sentido comun. Para ello ha habido que exagerar las funciones del Estado, declarándolo el tutor nato de la sociedad; pero si realmente existe la necesidad de esa tutela, no vemos porqué la competencia del Estado haya de parar en los límites del actual orden administrativo, y no ha de meterse mas bien en los términos del socialismo. El principio es idéntico, la negacion de la libertad: sin otra diferencia, que mas ó menos grados en su aplicacion.

Nosotros que no comprendemos el socialismo sino como un sueño de febricitantes, ó como una exhalacion de pasiones dañinas, y que vemos en las ambiciosas miras de la administracion, disfrazada con otra máscara, una tiranía parecida, combatimos contra ambos enemigos por el principio santo de la libertad humana, como el único que asociado con el orden, puede engendrar el natural y verdadero progreso de la sociedad.

No es con todo, la libertad bullanguera que hemos visto acaudillar las turbas en las calles, por la que suspiramos, sino por esa libertad seria, que ayudada de la razon penetra en las costumbres con la fuerza del sentimiento, y prepara al pueblo á una progresiva emancipacion de las tutelas que hasta hoy le han oprimido; por ese noble patrimonio de nuestra especie, por ese aire vital en que respira nuestra vida moral y religiosa, y la vida de nuestras sociedades humanas. Y al levantar bandera por este sagrado interés, ni nos espantamos por el grito de alarma dado por los reaccionarios que buyen despavoridos de los abusos de la libertad, ni por el de terror exhalado por las facciones que parten en direccion enconada de las estrechidades del poder; sino que confiamos en la divina Providencia, que al través de tantos precipicios conducirá la sociedad por unos y otros caminos á una posesion mas tranquila de sus derechos, á un mas amplio goce y desarrollo de sus facultades naturales.

Por eso lejos de aplaudir con los que todo lo esperan de la gerencia del Estado, las incesantes invasiones de este sobre las funciones de la vida social, las reprobamos en nuestra conciencia y las marcamos como una tendencia peligrosa á suplantar esa personalidad, que si la sociedad ha de ser libre, debe conservar enfrente de su gobierno.

Las funciones del Estado deben, pues, circunscribirse lejos de ensancharse indefinidamente. Defienda él á la sociedad y manténgala en aquella tranquilidad que proporciona la severa ejecucion de pocas y buenas leyes, y mas que nada una recta, pronta y accesible administracion de justicia; haga todo esto con los menores gastos y sacrificios posibles; y llenado el mas importante, si no el único de sus deberes, habrá hecho por el sólido y verdadero progreso social, mas que con mil reglamentos económicos y administrativos, y con hues-

tes de empleados y montañas de papeles hacinados en esas oficinas populosas, donde se derrite estérilmente la sustancia del pueblo, si ya no es que sus verdaderos intereses yacen allí oprimidos por la losa sepulcral de interminables procedimientos.

Cierto que el Estado debe administrar; pero sea para auxiliar á la accion individual y colectiva de la sociedad y no para entorpecerla; sea para despertar en ella el espíritu de asociacion y de empresa, é infundirle hábitos de prevision, no para adormecerla en brazos de una tutela que la exima del cuidado de proveer á su propio destino; sea, en fin, para continuar la tarea social cuando sea buenamente posible y hacedera para él, y no para el interés particular. Toda otra gestion del Estado, por mas brillantes resultados que ofrezca, es por lo menos infinitamente costosa, cuando no incompatible con la libertad, que difícilmente puede conservar un pueblo en frente de un gobierno armado de tan vasto poder.

Los dos pueblos mas obreros y emprendedores de la tierra, son los mas ricos en esa libertad práctica que se cifra en hacer ellos por sí sus propios negocios, y los que mas desembarazados se encuentran de las trabas administrativas, que pululan bajo los pasos de otro pueblo ilustre, el cual seria mas feliz y mas grande si el Estado no tomase tan á pechos su felicidad y grandeza, y le dejase moverse y respirar en la atmósfera sana de la libertad: son tambien los que á todos aventajan en espíritu público y nacional.

Es sensible, por lo tanto, que entre nosotros se siga el último modelo y no los dos primeros. El pueblo español no está ciertamente avezado á esa accion comun, que es el mejor indicio de la libertad práctica y positiva; pero le creemos el mas apto por su constancia y buen sentido, para entrar y recorrer esa gloriosa carrera, por poco que el gobierno le estimule y sostenga en tan saludable propósito. Si por el contrario, prosiguiese el gobierno ocupándose de todo para decidirlo todo; si en vez de contentarse con tener la vista en todas partes para podar lo vicioso y enderezar lo torcido, se obstina en prestar su brazo y su cabeza al pueblo, para que este piense y aquella obre por él; y si en lugar de quitar obstáculos al trabajo nacional,—desembarazándolo en cuanto sea posible de la opresion fiscal y de las torturas de un absurdo sistema económico,—rodeándola de luz, de honor y de justicia, para que sea el iman de la juventud, que la separe del oropel de los empleos que la fascina, ó la redima de los rigores de la emigracion que la diezma,—sigue por toda reforma abriendo nuevas carreras oficiales, poblando la nacion de oficinas y literatos, y yermándola de trabajadores; España continuará siendo la misma nacion apática, indolente, avezada al yugo de la empleomanía y habituada á esperarlo ó tomarlo todo desugobierno, como lo ha sido durante los últimos siglos, sin que el aire de la libertad haya venido á dilatar sus pulmones mas que para irritar su sistema nervioso, y después de estériles convulsiones volvería á hundir en la crónica debilidad antigua.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

Paris 2 de octubre.

Se lee en una correspondencia ministerial, que el ministro de la Guerra ha pasado una circular á los comandantes de las divisiones militares, por la cual se les encarece la necesidad de someter las tropas á ejercicios y revistas frecuentes, procurando no olvidar que deben siempre estar prontas á marchar como en tiempo de guerra.

— En la gran revista pasada en Versalles por Luis Napoleon á algunos batallones y un regimiento completo, se dieron tres vivas al emperador — Los gendarmes allí presentes nada dijeron, ni tampoco se sabe que se trate de instruir diligencias sobre el particular.

Idem 3.

Ayer tuvieron lugar en la llanura de Satory en Versalles las grandes maniobras militares que el mal tiempo habia ido aplazando. Al desfilarse las tropas por delante del presidente hubo las aclamaciones de costumbre de *viva Napoleon, viva el presidente*; á las cuales tampoco dejó de contestarse con los gritos de *viva la república*. Concluido el desfile, el presidente ha ofrecido como en las revistas precedentes una colacion. A los soldados se les distribuyeron 13,000 raciones; y los oficiales y suboficiales, fueron invitados á un almuerzo esquisito en el cual tomó parte el mismo presidente, manifestando la mayor familiaridad con todos.

— La comision permanente debia reunirse hoy, pero lo ha diferido para mañana. Se cree que este aplazamiento es consecuente á la revista pasada en Versalles por el presidente de la república, á fin de poder proceder con datos seguros.

— Se trata con algun fundamento de un manifiesto que dirigirá á la Francia la fraccion de la asamblea nacional llamada *imperialista*.

Idem 4.

Mr. Luciano Murat, cuya mision á Italia hemos ya anunciado, es portador de dos cartas autógrafas del presidente de la república, una para el rey del Piemonte, y otra para Pio IX.

— Una carta de Gap anuncia la llegada á aquella ciudad del venerable confesor de la fe, monseñor Franzoni; supónese se dirigirá á Marsella, y desde esta ciudad á Roma.

— Leemos en el *Evenement*:

«Se han dado las órdenes mas severas para que ninguna persona oficiosa ú oficial se aproxime á la estancia donde tiene lugar el consejo de ministros. Esta precaucion es como la de Beaumarchais, y el Eliseo debería saber que en todos tiempos es cierto el proverbio de que las paredes oyen.»

### ITALIA.

El Santo Padre ha erigido los conventos de dominicos de Francia en provincia particular, y el R. P. Lacordaire ha sido nombrado provincial.

— Un magistrado superior de Turin pasó á Fenestrelle para comunicar al Ilmo. señor arzobispo Franzoni, la sentencia del tribunal supremo. El 2 por la tarde se sabia en Paris que el venerable prelado habia ya llegado á Briançon, en territorio francés.

### ALEMANIA.

Un despacho telegrafico de Hamburgo del 30

último comunica lo siguiente: Dos reductos inmediatos á Frídrichstadt han sido ganados á la bayoneta por los holsteineses, apoderándose de catorce cañones. Dicese que la ciudad está cercada.

De Posen escriben el 26 á la *Gaceta de Colonia* lo que sigue:

«Sabemos por una carta de Varsovia que se estaban haciendo allí todos los preparativos necesarios para recibir á SS. MM. II. de Rusia, á quienes se esperaba el 23 de setiembre. Dicese que la Emperatriz no va á Italia, sino que se quedará en Varsovia, donde el Emperador piensa hacer estancia prolongada.

Atribúyese este cambio de residencia del Emperador al próximo aniversario de su advenimiento al trono; y se cree que este día no pasará sin acontecimientos importantes.»

A la *Gaceta de Breslau* la escriben de Viena el 25 de setiembre.

«Dicese que ha llegado á Frobendorf un príncipe de la casa de Orleans para tener la entrevista proyectada hace mucho tiempo con el duque de Burdeos. Siguen las visitas de los legitimistas en Frobendorf.»

Mad. Poitevin, muger del aeronauta de este nombre, ha verificado uno de estos últimos días una ascension en París. Mad. Poitevin, en traje de amazona, y montada en un caballo blanco, despues de dar una vuelta por el Hipódromo, se elevó en medio de los aplausos de la multitud. Despues de una hora de viaje, la aeronauta descendió en la cruz de Saint Leu (canton de Ecouen), donde fué acogida por Mr. Reward, que la ofreció una cordial hospitalidad.

INGLATERRA.

Ya se ha principiado á construir en Londres el local donde deberá verificarse la esposicion de los productos de la industria general el año 1851. Están terminados los trabajos preparatorios, y se están colocando las columnas de hierro que servirán de apoyo á la construccion. Se hallan reunidos dentro del espacio que ocupará el edificio todos los materiales necesarios, y bien pronto los habitantes de Londres le verán elevarse rápidamente. En tres meses estará concluido un edificio hecho tan solo de hierro y vidrio que ocupará una superficie 18 acres (unos ocho millones de pies cuadrados.)

GRECIA.

De Atenas escriben el 17 de setiembre: «Desde el 14 del presente tenemos en esta á los archiduques de Austria don Fernando y don Carlos, hermanos del emperador. Viajan á bordo del vapor de guerra austriaco *Vulcano*, y parece que su objeto es visitar los Santos Lugares. Los acompaña un mayordomo mayor, un anticuario y un médico. Los príncipes y su comitiva estan alojados en palacio, y S. M. la Reina los ha acompañado á una escursion en estos alrededores. Los lazos de parentesco y de afecion que unen las dos cortes ganarán seguramente con estas visitas. Ya cuando S. M. la Reina pasó por Viena fué obsequiada con esmero por la familia imperial, y ahora, al travesar el Austria el rey Otton, fué condecorado por el emperador con el toison de oro que nuestro soberano habia ya recibido de la corte de España.»

PRUSIA.

Berlin 26 de setiembre. Acaba de publicarse aquí un folleto titulado *De las crisis actual en la política de la Union*, que ha producido grande sensacion en nuestros círculos políticos, porque si no está escrito por el general Radowitz, á lo menos está evidentemente inspirado por este confidente del rey. Su objeto es probar que los que quisieran que la Prusia rompiera abiertamente con el Austria, no comprenden la política ni los verdaderos intereses de la Alemania, y que por lo tanto el deseo de establecer en seguida un consejo definitivo de administracion de la Union federativa es tan imposible como seria peligroso. La opinion general es que el general Rad-

witz ha querido con la publicacion de este folleto preparar al público á la avenencia que el rey medita efectuar con el Austria en la cuestion alemana. Añádese que S. M. está decidido á confiar al general Radowitz la ejecucion de este pensamiento, dándole la cartera de negocios extranjeros.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 8 de octubre.

Dice la *Epoca*:

En carta que de Madrid escriben á *El Constitucional* de París, leemos lo siguiente:

«En el discurso de la corona anunciara Su Magestad la presentacion de un proyecto de ley para el arreglo de toda la deuda, asi interior como exterior. Las siguientes noticias sobre el asunto las he adquirido de buen origen. El gobierno no ha recibido aun el proyecto de la comision presidida por el señor Bertran de Lis, que está encargado de oír á los delegados de los acreedores, y dar á su tiempo su opinion al ministro de hacienda; deseando el ministerio mantenerse en la mayor reserva, ha querido permanecer extraño á todo lo que la espresada comision ha propuesto á los delegados, asi como á las peticiones hechas ultimamente por los acreedores ingleses, y aun al proyecto que la comision ha de presentar al gobierno. Despues que haya recibido, este lo examinará y redactará el proyecto de ley que ha de presentar á las cortes para que sea definitivamente discutido y aprobado. El señor Bravo Murillo cree que esta es la mejor senda que puede seguir, en cuanto á que por este medio no se compromete con ningun partido, y las cortes estaran en posicion de resolver con mayor libertad.»

La junta de comercio de Santander ha publicado un manifiesto que dice así:

«Por conductos fidedignos se sabe haber recaído una resolucion favorable á la esposicion que esta junta elevó á S. M. en 13 del corriente con motivo de las variaciones hechas en los aranceles de Puerto-Rico por el superintendente general de hacienda de aquella isla, y que por el correo extraordinario que debia salir el 22 para ultramar espedia el gobierno las órdenes oportunas á fin de que por aquel superintendente no se varien los derechos que pagan las barinas; previniéndole al propio tiempo que en lo sucesivo no adopte medidas semejantes sin que preceda la aprobacion de S. M.»

El gobierno ha hecho muy bien en que sus órdenes sean acatadas por todos. De otra manera, falta al comercio toda seguridad y toda garantia para sus transacciones. Esta sentado, dirémos que la cuestion de las harinas merece llamar muy seriamente la atencion del gobierno en el estado actual de nuestras posesiones de ultramar, y que deben estudiarse los medios que haya para conciliar los intereses de nuestras Antillas con los de la madre patria.

Dice el *Heraldo*:

Confirmado el *Comercio* de Cádiz las noticias marítimas que hace dias nos dió nuestro excelente corresponsal de san Fernando, dice lo siguiente en su número correspondiente al 6 del actual:

«Con objeto de dar mayor ensanche al estudio práctico de la táctica naval en favor de nuestros oficiales de la armada y guardias marinas, cuyos adelantos producirán, con el tiempo excelentes resultados en la ejecucion de las vastas maniobras que tengan que verificar cuando naveguen en escuadras, ha dispuesto el gobierno, segun nos escribe nuestro corresponsal del departamento, aumentar la fuerza de la division de instruccion que deberá constar en lo sucesivo de los buques siguientes:

Navio *Soberano*, de 74 cañones. Su comandante el capitan de navio don Nicolás de Manderola.

Corbeta *Luisa Fernanda* de 24. Su comandante el capitan de fragata don José Lozano.

Id. *Colon* de 16. Su comandante el teniente de navio don Manuel Dueñas.

Id. *Venus* de 16. Su comandante el capitan de fragata don José Butron.

Id. *Mazarredo* de 16. Su comandante el teniente de navio don Juan Bautista Topete.

Bergantin *Patriota* de 20. Su comandante el capitan de fragata don José María Alvarado.

Id. *Volador* de 12. Su comandante el teniente de navio don Francisco Briones.

Id. *Isabel I.* Su comandante el teniente de navio don Miguel Lobo.

Id. *Soberano* de 12. Su comandante el teniente de navio don Pedro de Tineo.

Total 9 buques que reunen una fuerza de 200 cañones

Los bergantines *Valdés* y *Scipion* dejan de formar parte de la division por pasar al apostadero de la Habana, segun tenemos anunciado.

La goleta *Cruz* y los pallebots *Gaditano* y *Vidasoa* y el vapor *Península* ingresan en el resguardo de costas para la persecucion del contrabando.

Suponemos que el gobierno, una vez que ha separado muy acertadamente de la division el va por *Península* por los pocos servicios que en ella prestaba atendida su corta fuerza y escasa cabida para combustible, destinará cuando menos otro vapor de mejores condiciones, por las muchas ventajas que ofrecerá á la escuadrilla en las continuas maniobras de los buques de que va á componerse.

Sobre la visita de SS. AA. al arsenal de la Carraca, dicen lo siguiente al *Comercio* desde aquel punto con fecha del 14:

«Supongo con fundamento que al hacer Vds. la reseña circunstanciada en su apreciable periódico del miércoles, de los obradores, buques en quilla y demás edificios que SS. AA. RR. se dignaron visitar en este arsenal, se hayan olvidado involuntariamente de espresar haberlo verificado en el cuartel de guardias de arsenales. Las augustas personas se han enterado de lo mas minucioso que existe en dicho local y dado muestras de agradecerles el aseo y buen gusto militar en la colocacion de los efectos que encierra.

Al señor duque le ha llamado la atencion muy particularmente lo bien dispuesto de los cartuchos con los cebos fulminantes colocados en su estremidad, habiendo cogido una carabina y practicado con ella el nuevo método de cebar, inventado por el señor brigadier don José de la Cruz.

En el interior, su augusta esposa tomó asiento en una de las arcos que los guardias tienen colocadas simétricamente al frente de sus camas para guardar la ropa, reusando verificarlo en una de las sillas que oportunamente se le proporcionaron.

Daba la guardia de la puerta de San Fernando un piquete de 25 guardias de la seccion de este punto al mando de un teniente, cuya fuerza llamó la atencion del señor duque, por su uniforme especial, habiendo preguntado al Exmo. Sr. comandante general del departamento á que cuerpo pertenecian»

(*Heraldo*.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

*El Católico* publica una carta escrita en Ocopa (Perú) por un misionero español el 26 de diciembre de 1849 de la cual tomamos lo siguiente:

«Nosotros permanecemos muy tranquilos y quietos. El soberano congreso acaba de dar una existencia legal á este colegio, esto es, ha aprobado por una ley que acaba de dictar la existencia de los PP. misioneros en este colegio, y esto por unanimidad de votos. Nuestras tareas apostólicas continúan las mismas; en las misiones que hemos dado en este año pasarán de quince mil las confesiones generales que hemos oido, por las que podrás discurrir cuantos males se han remediado; vemos claramente que Dios bendice nuestros trabajos, roguemos á Dios hermano mio, para que dé á estas pobres almas la gracia de la perseverancia. Es de advertir que mis compañeros son muy sublimes, ó adelantados en la virtud, y creo que con sus

fervorosas oraciones consiguen las conversiones. Nuestra iglesia está atestada de gente para confesarse; los PP. están sentados en el confesionario toda la mañana y tarde, y aun en tres dias no pueden acabar las confesiones, y es de advertir que somos veinte y un confesores. Casi á toda esta gente damos de comer, porque son forasteros; pero las limosnas son tan abundantes, que todo nos sobra y nada nos falta.»

Es tal el mérito y abundancia de los criaderos de oro hallados en la provincia de Carabaya, república del Perú, que el gobierno de aquel país ha dirigido á todos sus dependientes en el extranjero la comunicacion siguiente:

En los periódicos de esta capital verá V. S. anunciado el descubrimiento de nuevos veneros de riqueza aurífera en la provincia de Carabaya. Hace mucho tiempo que el gobierno sabia que este fértil país era un manantial de riqueza, así de oro, como de otras producciones del reino vegetal; pero queriendo proceder con toda circunspeccion, no lo habia anunciado hasta estar, como hoy lo está, plenamente convencido de que no es ilusion ni voces exageradas cuanto á este respecto se ha dicho. Puede, pues, V. S. anunciar que los lavaderos de oro de Carabaya no son en nada inferiores á los de California, teniendo la ventaja aquellos de estar en un país provisto por la naturaleza de mas recursos, y confío á lugares poblados que abastecerán aquella provincia de cuanto necesite para la vida y trabajo de las minas.»

Cuando en un país como el Perú, cruzado de oro por todas partes, han llamado la atencion las minas de la provincia de Carabaya, muy ricas deben ser y muchas ventajas han de reportar á los que buscan en el centro de la tierra los inmensos tesoros que ella encierra. De los Estados- Unidos y de toda la estension del continente americano han ido hombres á centenares para buscar en las Californias este mineral de tanto valor, sin arredrarles las privaciones y penalidades que allí sufrían; si, pues, la misma utilidad pueden hallar en el Perú con la ventaja de recursos y comodidades, es indudable que la provincia de Carabaya reunirá dentro de poco una poblacion numerosa que con su industria puede proporcionar á aquella república grandes recursos y crédito.

*El Nacional Intelligencer* de Washington publica las siguientes líneas relativas á los papeles que inserta de un corresponsal del *Enquirer* de Filadelfia, y una carta, que inserta tambien dirigida por un miembro de la legacion de los Estados- Unidos en España al *North Carolina Register* sobre los asuntos de Cuba:

«Han circulado por algun tiempo (dice) rumores acerca de otra expedicion formada con objeto de invadir á Cuba. El corresponsal del *Enquirer* de Filadelfia escribe desde Nueva-York lo siguiente:

«Una persona, que se tiene por bien enterado del asunto, me ha dicho hoy que los rumores son verdaderos; que se ha reunido una suma inmensa de dinero con este objeto, y que ya se han alistado hasta siete mil hombres con objeto de hacer otra incursion en la isla. La persona (*the gentleman*, caballero) ha llegado recientemente á la Habana, y ademas de lo que ha dicho con respecto á los rumores de expedicion me ha asecurado que las dos terceras partes de la poblacion se oponen á que continúe la union con España.»

Para responder á este rumor, si algo hay de verdad en él, nada puede ser mas á propósito que la siguiente esposicion del efecto de la última expedicion en el crédito de los Estados- Unidos entre la familia de las naciones. Confiamos en que el gobierno de los Estados- Unidos redoblará su vigilancia con respecto á la renovacion de este proyecto, si en realidad se intenta su renovacion, y aun estará mas vigilante que cuando se cometió el primer atentado contra el honor de este país y contra la paz del mundo.

*Extracto de una carta dirigida al editor del North Carolina Register por un miembro de la legacion de los Estados- Unidos en Madrid con fecha 9 de agosto de 1850* — El 25 del mes pa-

Se ha recibido de París por telégrafo la noticia de la muerte del general Taylor, y el último correo nos ha traído todos los pormenores de aquel triste accidente. Aquí y en toda la Europa ha producido un sentimiento general de dolor, según tengo entendido. Los periódicos españoles de todos los partidos pagaron al ilustre muerto un merecido tributo de respeto. España, como potencia amiga, esperaba con confianza que el soldado veterano cumpliría las obligaciones solemnes estipuladas en los tratados de su país, y sieute que tan inesperadamente y en momentos tan críticos haya faltado el brazo fuerte que se interponía entre ella y los infames piratas.

Los periódicos é individuos que de cualquier modo han apoyado el robo nocturno de Lopez, merecen un castigo tan severo como es profunda y acaso duradera la odiosidad que se han granjeado para su país en el extranjero. Esos atentados piráticos, emprendidos por extranjeros apoyados por nuestros ciudadanos, á despecho de la decision clásica de la ley de todo principio de decencia internacional, son un baldon de la civilizacion americana, baldon que sentimos todos los que estamos fuera del país. Yo creía que era pasado el siglo de la guerra de piratas. El general Taylor, al tratar con mano fuerte este asunto, se ha hecho honor á sí mismo, y lo ha hecho á su país; y creo que es un monumento mas brillante de su fama que la mas gloriosa de sus victorias, el que, movido por un sentimiento sublime de la fé pública, y á despecho del clamor popular y de las razones de una política pérfida, haya dicho lo que dijo el amable duque de Borgoña: «Aquí está un tratado»

En una carta que publica la *Asamblea Nacional* de París, escrita en Nueva-York el 17 de setiembre, se asegura también que Lopez proyecta otro ataque contra la isla de Cuba, y que llevaba ya muy adelantados los preparativos de esta segunda expedicion.

Ignoramos los grados de certeza que pueda tener esta noticia; pero aun suponiéndola positiva, ahora menos que nunca nos inspira cuidado, porque estamos seguros de que la leccion que reciban los piratas sera algo mas dura que la primera, y es muy probable que los deje escarmentados para siempre. (Heraldo.)

## PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

### AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA.

El día 17 de noviembre próximo venidero de diez á doce de su mañana se procederá en la plaza del *Porche* de esta villa, y con arreglo al plan de condiciones que estará de manifiesto, á la subasta de cuatro trozos de pinar del monte comun de esta villa, rematándose el día 24 del mismo mes á la sobredicha hora si la postura es arreglada. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta. Buñola 13 de octubre de 1850.—Ramon Muntaner.—P. A. del A.—Gregorio Lladó, notario secretario.

Quien quisiere hacer postura á una pieza de tierra de estension de una cuarterada situada en el distrito de la villa de San Juan, nombrada las *Casotas ó Son Juñy*, de la herencia de D. Jaime Fiol cirujano, tasada en 40 libras mallorquinas, y se venden para dividirse el precio entre Juan Fiol y Catalina Botellas sucesores de dicho Fiol, acuda al oficio del presente escribano donde se le admitirán las posturas que hiciere. Alcaldía de Palma 16 de octubre de 1850.—José Vidal y Pont.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

Quien quisiere hacer postura á unas casas sitas frente la puerta de S. Antonio de esta ciudad de la herencia de D. Jaime Fiol cirujano, que está tasada en 400 libras mallorquinas, y se venden para dividirse el precio entre Juan Fiol y Catalina Botellas sucesores de dicho Fiol, acuda al oficio del presente escribano donde se le admitirán las que hiciere. Alcaldía de Palma 13 de octubre de 1850.—José Vidal y Pont.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

*El Boletín oficial número 2770, contiene las siguientes disposiciones:*

Por el gobierno de provincia se hace saber á los padres ó parientes mas inmediatos de Antonio Ribas, se sirvan presentarse en la secretaria de dicho gobierno para recoger un documento que les interesa.

Id. una real orden resolviendo que antes del licenciamiento de los sustitutos, dén conocimiento los gefes de los cuerpos al director general del arma para que este expida certificado que unido á la licencia sirva para reclamar el depósito.

Id. otra previniendo que á ningun extranjero se le permite la entrada en Niza siempre que no acredite á su llegada que tiene 100 francos disponibles.

Id. otra invitando á los propietarios y labradores á que concurran á la exposicion industrial que debe celebrarse en Madrid.

Encarga la captura de Don Rafael Estrada, cuyas señas inserta.

Por la comandancia de marina se publica una real orden alzando la suspension de los exámenes para optar á la clase de terceros pilotos particulares.

Por la recaudacion del impuesto sobre carruages y caballerías se anuncia los días en que estará abierto el despacho para las personas que expresa.

### REMITIDO.

Señor editor del *Balear*.—Sirvase V. estampar en su apreciable periódico los siguientes renglones, á cuyo obsequio quedarán reconocidos los que suscriben.

Hemos asistido al segundo curso de taquigrafía dado en esta ciudad por el distinguido profesor don Juan José Barrera, y sin embargo de cuanto dejan explicado en el artículo comunicado inserto en el *Balear* del día 4 del corriente los señores que han estudiado el primer curso de esta enseñanza, no seriamos agradecidos sino consignásemos publicamente nuestra gratitud á dicho señor Barrera, corroborando cuanto sobre el particular han manifestado nuestros predecesores cursantes, pues la sencillez del método y su explicacion es tan suma que se halla al alcance general, ayudando á su comprension el cuadro sinóptico y las tablas de traduccion inventadas por el mismo profesor.

Podemos asegurar también, que es fuera de duda la enseñanza completa de este utilísimo arte en el término de seis días, y añadimos que, si se quiere, muchos, cuyos alcances sean superiores, quedan instruidos en menos tiempo.

Invitamos, pues, á los que necesiten de las doctrinas del Sr. Barrera, se apresuren á ponerse bajo su proteccion, seguros, como lo estamos, de que quedarán satisfechos sus deseos, persuadidos que no hay exageracion en lo que decimos, si, como nosotros, tienen el gusto de escuchar y experimentar las saludables lecciones de dicho profesor, hácia quien nuestra gratitud será eterna.

Palma 16 de octubre de 1850.—Esteban Ranaño Daniel.—Manuel Angel Pro.—Antonio Maria Gil Pro.—Bartolomé Gelabert Pro.—Luis Cortés.—Felix Espriu.—Sebastian Pierraz.—Miguel Sancho.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

Jués 10 de octubre de 1850.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan.

		Precio menor.			Precio mayo		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Trigo . . . .	cuartera.	4	4		5	2	
Candeal, xexa	"						
Cebada (ordi)	"	3					
Habas . . . .	"	4	10		5	2	
Habichuelas .	"	6	18				
Guijas . . . .	"						
Garbanzos . .	"	6	18				
Arroz . . . .	arroba.	1	9	2			
Tocinos . . . .	"	1	12		2		
Aceite . . . .	cuartan.	1	5				
Vino . . . . .	cuartin.		17	4			
Aguardiente .	"	2	2				
Leña . . . . .	quintal.		3				
Carbon . . . .	"						
Algarrobas . .	"		18				
Almendron . .	"	16	16				
Lana . . . . .	"						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Mahon:

Saldrá el 19 de los corrientes la goleta Union, al mando del capitán D. Juan Vincent. Admite carga y pasajeros.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA EDUVIGIS, VIUDA.

Fué Sta. Edivigis hija de los marqueses de

Moravia y condes de Tirol. Siendo de doce años casóse con Enrique duque de Silesia y Polonia, con el cual vivió con grande recogimiento y honestidad, procurando en todo complacer á su marido y cumplir con las leyes del santo matrimonio. Habiéndoles dado el Señor seis hijos, hicieron voto de castidad, y vivieron casi treinta años con maravilloso ejemplo, rara modestia, y recato entre sí. Era la santa duquesa madre de los huérfanos, amparo de las viudas, albergue de los peregrinos, libertadora de los presos, rescata-doro de cautivos, madre y consuelo de los pobres y obradora de grandes milagros. Estando ya cargada de años y merecimientos, dió su espíritu al que para tan grande gloria la había criado, el dia 13 de octubre de 1243.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	12 grad.	28 p. 4	75
12 del dia.	14	28 1	79
5 de la tarde.	14	28 1	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 29 ms.

Pónese á las —5 » 31 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 14 hs. 45 ms. 46 s.

EFEMÉRIDES.

4276.—Aprueba Juan XX la institucion del colegio de Miramar fundado por Raimundo Lulio.

4314.—El concilio de Viena decreta la estincion de los Templarios.

4645.—Renuncia la princesa D.ª Ana de Austria sus derechos á la corona de España.

4757.—Muere el célebre físico Reaumur.

ANUNCIOS.

LIBRERIA de Rullan hermanos, plaza de Cort, Palma.

Se vende el

Código penal reformado y anotado

con los textos suprimidos y variantes hechas en cada artículo desde su redaccion primitiva, y las concordancias de los artículos antiguos con los modernos.

Conociendo el editor que la edicion oficial no ofrece medios bastante expeditos para allanar dificultades gravísimas ha creído hacer un servicio al público anotando cada artículo de los reformados con una breve noticia de las variantes que ha sufrido insertando íntegros los textos suprimidos ó notablemente alterados, y señalando la fecha de su modificacion ó supresion, para que así se sepa el tiempo en que dejó de estar vigente el texto antiguo, y ha comenzado á regir el moderno. En el libro tercero de las faltas ha seguido las tres numeraciones que han tenido la mayor parte de sus artículos. Y como ademas se ha trasladado con rigurosa exactitud el texto oficial, cree el editor que esta edicion del Código será una de las que podrán consultarse con mas provecho, por las personas encargadas de su aplicacion.

Un tomo en 4.º rústica á 8 rs.

En la imprenta Balear se halla abierta la suscripcion á

El Clarin,

periodico dedicado exclusivamente á tratar sobre el toreo y las cuestiones taurómacas. Da cuenta de las corridas que se ejecutan en todas las plazas de España, para lo cual tiene act.vos é inteligentes corre-ponsales: en una palabra es el ORGANO FIEL de los aficionados al toreo, y como tal, encontrarán en el todo lo que pueda ilustrarles y cuantas noticias apetezcan.

Sale todos los miércoles. Su tamaño es el de 4.º

mayor y consta de 8 páginas de esmerada impresion con una viñeta alegórica. Precio de suscripcion franco de porte, 9 rs. por trimestre, no admitiéndose por menos de tres meses.



Para hoy.

3.ª QUINCENA. 13.ª FUNCION. Sinfonia.

Se pondrá en escena la gran comedia en 5 actos, original de Mr. Scribe, traducida y arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulada

LA FARSA,

dirigida por el Sr. Val. y en la que toman parte los principales actores de la compañía. Dando fin con el baile nacional

La Rondeña.

A las 7. Entrada 2 rs.

MAÑANA NO HAY FUNCION.

Para pasado mañana.

3.ª QUINCENA. 14.ª FUNCION. Sinfonia.

Se pondrá en escena la gran comedia de magia en 3 actos, titulada

LA PATA DE CABRA,

exornada con todas las decoraciones que requiere su argumento, y aumentada con sorprendentes juegos y variados bailes en los cuales toman parte las primeras parejas, y dirigida por don Antonio Valero, acompañándole las principales partes de la compañía.

La sociedad no ha omitido gasto para presentar dicha funcion con toda la brillantez que permite este teatro, variando algunas transformaciones sorprendentes y nunca vistas por este público. Entrada 3 rs.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.